

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1. Ordinario N° 3036 de fecha 09 de Junio del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIA CEPEDA VILLAGRAN, RUT N° 17.277.507-1, a contar del 26 de Mayo de 2022 y hasta 11 de Agosto de 2022, cumpliendo funciones como PSICÓLOGA, para cubrir Licencia Médica de Andrea Marillanca Vicencio, Rut N° 17.978.104-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal (22 hrs), Programa Elige Vida Sana (11hrs) y Programa Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas (11 hrs), año 2022.;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1309 de fecha 08 de Junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

PRIMERO: **REGULARÍZASE** EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: MARIA CEPEDA VILLAGRAN
R.U.T	: 17.277.507-1
ESTAMENTO	: PSICÓLOGA
CATEGORÍA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 26 de Mayo de 2022 y hasta 11 de Agosto de 2022, reemplazo Licencia Médica de Andrea Marillanca Vicencio.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal (22 hrs), Programa Elige Vida Sana (11hrs) y Programa Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas (11 hrs), año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/ibb